

Fecha de actualización: 09 de agosto de 2024.

**CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN.
LINEAMIENTOS PARA ESTRUCTURAR PROPUESTAS Y CONSOLIDAR LAS CAPACIDADES DEL
TERRITORIO**

DESCRIPCIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN

Este mecanismo de participación de la convocatoria busca identificar propuestas promovidas y orientadas a la facilitación de las capacidades participativas de las comunidades del territorio con el objetivo de generar nuevo conocimiento básico y aplicado que aporte a la prevención y transformación de los conflictos socio ambientales y a las necesidades y el aprovechamiento de las oportunidades y capacidades de las comunidades en los territorios.

Las propuestas y aportes pueden venir desde cualquier persona que tenga inquietud por el cuidado y protección del medio ambiente, así como el uso adecuado de los recursos naturales.

Se convoca al aporte que genere nuevo conocimiento, nuevas formas de interacción y distintas visiones para entender la gestión de los recursos en el territorio, así como el mejoramiento de prácticas ya establecidas y que permitan dinamizar los procesos que generen impactos en los ámbitos sociales, de conservación y económicos.

Las propuestas serán base para formular nuevas estrategias o transformar las acciones que se vienen realizando en el territorio

OBJETIVO

Conectar los desafíos de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, CORPOBOYACÁ, mediante la adopción de UN RETO DE COCREACIÓN, con las habilidades y capacidades de los instrumentos de PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA.

DIRIGIDO A

Este mecanismo de participación está dirigido a Personas jurídicas, Personas Naturales y Grupos de investigación cuyo objeto social esté relacionado con el medioambiente.

ETAPAS PROPUESTAS PARA LA CONVOCATORIA

El proceso consta de cinco etapas

1. Postulación de ideas de solución, a la baja participación de la comunidad, estrategias de dinamización y convocatoria efectiva a estos procesos a través de diferentes medios (virtual, expreso en encuentros creados para tal fin, medio escrito).
2. Condensación de las opiniones, ideas y propuestas
3. Categorización de las opiniones, ideas y propuestas
4. Descripción, análisis y diálogo sobre las opiniones, ideas y propuestas
5. Implementación.

UN RETO DE COCREACIÓN...

"UN RETO DE CREACIÓN" ¡PARTICIPA CON LA CORPO! ¿POR QUÉ PARTICIPAR SI VALE LA ¿PENA?

- ✚ Socializar el reto por diferentes medios invitando a participar:
 - ✓ Redes sociales
 - ✓ Página de la entidad en la sección de noticias y flyers principales.
- ✚ Corpoboyacá, se permite convocar a:
 - ✓ Organizaciones de base
 - ✓ Grupos sociales (familias, colectivos ambientales, asociaciones).
 - ✓ Juntas de Acción Comunal
 - ✓ Juntas Administradoras de Acueductos y Comunidad en General.

La opinión y aporte de los diferentes grupos de valor y/o ciudadanía en general es valiosa para el fortalecimiento de nuestros procesos participativos y son un insumo importante a la hora de guiar nuestras acciones, por ello, **TE INVITAMOS** a colaborar expresando tus ideas acerca de cómo podemos **fortalecer la participación en Corpoboyacá.**

Términos de la convocatoria: ***(Próximamente, la Oficina de Participación y Cultura ambiental, publicará el enlace del documento adjunto denominado términos de referencia convocatoria de co-creación).***



TÉRMINOS DE REFERENCIA, PROPUESTA PRIMERA CONVOCATORIA PARA
“UN RETO DE CREACIÓN RELACIONADO CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS
USUARIOS DE CORPOBOYACÁ EN LA CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS DE
PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO DE SU JURISDICCIÓN”

1. GRUPOS DE INTERÉS

Corpoboyacá, se permite convocar a organizaciones de base, ciudadanía en general;

- Grupos sociales (familias, colectivos ambientales, asociaciones)
- Juntas de Acción Comunal
- Juntas Administradoras de Acueductos
- Población en General

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Conectar los desafíos de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, CORPOBOYACÁ, mediante la adopción de UN RETO DE COCREACIÓN, con las habilidades y capacidades de los instrumentos de PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA.

2.2 Objetivos Específicos.



- Fomentar en los usuarios y grupos de valor de la corporación, la adopción de actitudes de confianza y colaboración, para garantizar el impacto de su participación y mejorar las experiencias –comunidad-corporación-
- Fomentar la realización de eventos participativos, desde la demanda de bienes y servicios de los usuarios de la corporación.
- Fortalecer los modelos de participación de la corporación, mediante la adopción de ejercicios participativos que ´faciliten la apropiación conceptual de los habitantes y/o comunidad del territorio –jurisdicción de Corpoboyacá.
- Formular una convocatoria, para participar en **UN RETO DE COCREACIÓN**, con el propósito de motivar a los Usuarios y/o Grupos de Valor de Corpoboyacá, sobre la importancia de PARTICIPAR PROTAGÓNICAMENTE en la construcción y/o modelación de los instrumentos de planificación y/u ordenación de su territorio.

3. Etapas propuestas para la convocatoria

¿POR QUE PARTICIPAR, SI VALE LA PENA?

ETAPAS

- i. Inscripción y Postulación de ideas de solución, a la baja participación de la comunidad.
- ii. Preselección de soluciones.
- iii. Acompañamiento y diálogo.
- iv. Selección y premiación soluciones ganadoras.
- v. Premiación: Difusión en medios, participación en espacios de socialización, Obsequio para los 3 primeros lugares.
- vi. Implementación de soluciones. Cada una de las etapas implica una serie de pasos que deberán llevar a cabo los postulantes. Estos se detallan a continuación en el numeral 4 “Cronograma de la convocatoria”.

La recepción de postulaciones de ideas de solución (Etapa I) estará abierta desde el 01 de noviembre de 2024 hasta el 28 de febrero de 2025.

|

4. Detalle del cronograma de la convocatoria

4.1 Etapa 1. Postulación de ideas de solución, a la baja participación de la comunidad.

Pasos etapa 1	Descripción
a. Fase resolución de dudas y aclaraciones sobre los términos de referencia	Espacio destinado a la resolución y/o aclaraciones relacionadas con el proceso de inscripción. deberán ser enviadas al correo electrónico: ousuario@corpoboyaca.gov.co
b. Inscripción vía web	Envío de documentos requeridos en el siguiente correo: (sugiero realizar inscripción por medio de formulario Google) ousuario@corpoboyaca.gov.co
c. Envío de propuesta	Según los términos de referencia se debe enviar propuesta al correo electrónico ousuario@corpoboyaca.gov.co
Fecha	03 al 07 de marzo de 2025

4.2 Etapa 2. Preselección de propuestas

Pasos etapa 2	Descripción
d. Publicación de informe de revisión de propuestas.	Recibidas las propuestas de solución en el tiempo establecido, se realiza la revisión de estas y se publica el informe de preselección.
e. Fase de observaciones.	Los postulantes tendrán tres (3) días hábiles después de la publicación del informe para presentar dudas o aclaraciones respecto a los resultados de la Preselección.
Fecha	10 de marzo de 2025

4.3 Etapa 3. Acompañamiento y diálogo

Pasos etapa 3	Descripción
f. Acompañamiento y diálogo con las dependencias retadoras de la Corporación	Se realizarán jornadas de trabajo en donde las propuestas de solución preseleccionadas participan en espacios de co-creación con el Equipo de Trabajo de la Oficina de Participación y Cultura Ambiental.
Fecha	11 a 14 de marzo de 2025

4.4 Etapa 4. Selección y premiación de propuestas ganadoras

Pasos etapa 4	Descripción
g. Presentación de la propuesta	Las propuestas y/o solucionadores del RETO, deberán realizar una breve presentación (en diferentes formatos – de acuerdo con sus posibilidades e intereses) en donde den cuenta de su propuesta final de solución a jurados con conocimiento del RETO DE COCREACIÓN, para seleccionar la mejor solución de acuerdo con los Criterios establecidos.
Fecha	17 de marzo de 2025

4.5 Etapa 5. Selección y premiación de propuestas ganadoras

Pasos etapa 5	Descripción
h. Publicación informe de ganadores seleccionados para implementar su solución	De acuerdo con los resultados obtenidos de la evaluación final y teniendo en cuenta los criterios definidos, se publica el informe de ganadores seleccionados para implementar su solución.
Fecha	21 de marzo de 2025

4.6 Etapa 5. Implementación de soluciones

Pasos etapa 5	Descripción
i. Implementación de soluciones finales.	<p>La Corporación Autónoma Regional de Boyacá, adoptará las mejores decisiones; que, a su juicio, aporten a la solución de la problemática de NO PARTICIPACIÓN.</p> <p>Dependiendo de la solución y de disponibilidad de recursos establecidos en el POA, se determina si se establecen las soluciones para la presente vigencia o si integran al POA vigencia 2025.</p> <p>Sin embargo, se realizará la socialización con las diferentes dependencias de la entidad de las propuestas ganadoras.</p>
Fecha	De acuerdo con disponibilidad y espacios de estructuración del POA.

5. Quiénes se pueden postular

En el marco de la presente convocatoria, en virtud de la aplicación del principio de la libre concurrencia, podrán participar: Personas jurídicas, Personas Naturales y Grupos de investigación cuyo objeto social esté relacionado con el medio ambiente.

6. Criterios de selección

Las postulaciones habilitadas serán pre-seleccionadas de acuerdo con los siguientes criterios: Se definirán las 10 que obtengan el mayor puntaje, las cuales continuarán a la fase de acompañamiento. En caso de presentarse empate en el puntaje, se tendrán en cuenta los criterios de desempate mencionados en el numeral 7. El proceso de pre-selección consiste en evaluarlos criterios indicados en la siguiente tabla, el puntaje máximo a recibir por postulación será de cien (100) puntos, distribuidos de la siguiente manera:

Criterio	Porcentaje	Elementos a tener en cuenta
Concepto claro, innovador de la propuesta	10%	Claridad, coherencia, con la propuesta de solución al RETO DE COCREACIÓN
Creatividad	45%	Autenticidad de la propuesta
Relación con el medio ambiente, funcionalidad	45%	Factibilidad, ajuste a la realidad.
Total	100%	

Nota: Nota: En el formato presentación de la propuesta de solución, deberá exponer en un argumento; como aporta ésta, a responder la pregunta de la convocatoria:

¿POR QUÉ PARTICIPAR, SI VALE LA PENA?

Dicha argumentación será validada por el equipo de la Oficina de Participación y Cultura Ambiental y queda a su discrecionalidad si la funcionalidad explicada y argumentada es aceptada o no para otorgamiento de puntaje

7. Criterios de desempate

Se presenta empate cuando dos o más propuestas obtengan el mismo puntaje. En caso de varias propuestas ubicadas en los órdenes de elegibilidad para cada reto, considerados en igualdad de condiciones, se escogerá al proponente que primero haya radicado su propuesta. Para esto se validará la recepción de los documentos con fecha y hora.

8. Criterios de calificación final de proponentes

Una vez las propuestas solucionadoras sean pre-seleccionadas y participen de la etapa de acompañamiento propia del proceso, en conjunto con la Oficina de Participación y Cultura Ambiental de Corpoboyacá, deberán presentar a un jurado elegido con conocimientos relacionados con el reto a solucionar, quienes evaluarán sus propuestas finales de solución de acuerdo con los siguientes criterios para realizar la selección final de las propuestas ganadoras para cada uno de los retos.

Criterio	Porcentaje	Elementos a tener en cuenta
Calidad de la Presentación	10%	Claridad, coherencia, con lapropuesta de solución al RETO DE COCREACIÓN
Prototipo	45%	Seguridad
Formulación de la propuesta desolución	45%	Factibilidad, ajuste a la realidad.

9. Protección de datos personales

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá, actuará como responsable del tratamiento de los datos personales que lleguen a ser recolectados en el marco de la convocatoria, de conformidad con las directrices de privacidad establecidas en este sentido, en especial las disposiciones normativas previstas en la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y Decreto Municipal1096 de 2018.

¡¡PROCEDA – MOS JUNTOS CON LA CORPO!!

La **colaboración e innovación** abierta es entendida como la interacción con la ciudadanía a través del uso de espacios de diálogo, que utilizan el conocimiento de los grupos de valor para comprender las problemáticas o necesidades de una población, con el fin de recibir ideas y apoyar la ejecución.

CORPOBOYACA como una oportunidad para la colaboración e innovación ha considerado de gran importancia apoyar y acompañar los Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental- PROCEDA que como estrategia de la Política Nacional de Educación Ambiental, está dirigida a fortalecer competencias y responsabilidades de los actores involucrados con la educación ambiental en contextos desescolarizados, principalmente en lo relacionado con la formulación de PROCEDA como objeto central, atendiendo el trabajo de institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental, y de la educación ambiental; su intencionalidad es aportar elementos que faciliten en individuos y colectivos la gestión ambiental, buscando involucrar la participación de los actores



(Institucionales, organizacionales privados, públicos y sociales), mediante la construcción de acciones de participación comunitaria en contexto, reconociendo el ciclo de vida de éste, como su gestión e intervención, que logre la consolidación en su construcción y promueva la apropiación de conocimiento local. como componente importante de identidad y expresión del territorio en su desarrollo.